

Circular N°1 – Reporte de Incapacidades Talento Humano - SEISO S.A.S.

1. Instrucciones para el Envío de Incapacidades Virtuales.

Las incapacidades enviadas de manera virtual deberán:

- Estar completamente legibles.
- Enviarse únicamente en formato PDF.
- Estar correctamente escaneadas.

Para facilitar este proceso, se recomienda el uso de la aplicación CamScanner, la cual permite escanear documentos desde el celular y convertirlos en formato PDF.

Es indispensable que el colaborador conserve los documentos originales, ya que el área de Talento Humano podrá requerirlos en cualquier momento.

El incumplimiento reiterado de estas instrucciones podrá generar las consecuencias estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo del Grupo Empresarial SEISO S.A.S., considerando que es deber del colaborador mantener informado al empleador sobre su estado de salud.

2. Documentación requerida según el tipo de incapacidad.

Incapacidad Médica:

- incapacidad médica original emitida por un profesional de la salud con firma y sello, correspondiente a la IPS que prestó el servicio.
- Fotocopia del documento de identificación del incapacitado.
- Fotocopia de la Historia Clínica o Epicrisis del incapacitado (Transcripción).
- SOAT cuando el documento solicitado es el FURIPS de la atención. (Necesario si es accidente de tránsito).

Licencia de Maternidad:

- incapacidad médica original emitida por un profesional de la salud con firma y sello, correspondiente a la IPS que prestó el servicio.
- Fotocopia del documento de identificación del cotizante y/o de la materna

- Fotocopia de la Historia Clínica o Epicrisis de la materna, la cual debe contener la siguiente información: Fecha de atención, semanas de gestación a la fecha de inicio de la licencia, fecha probable de parto, peso del recién nacido (Transcripción).
- Fotocopia del registro civil de nacimiento o certificado de nacido vivo.

Licencia de Paternidad:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Formato de incapacidad y soporte solicitado en este caso es la copia de historia clínica o epicrisis de la atención para validar las semanas de gestación.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento, no mayor a 30 días calendario.

Incapacidades por ARL:

- Incapacidad médica original emitida por un profesional de la salud con firma y sello.

Incapacidad médica derivada de accidente de tránsito:

- incapacidad médica original emitida por un profesional de la salud con firma y sello. correspondiente a la IPS que prestó el servicio.
- Fotocopia del documento de identificación del incapacitado.
- Fotocopia de la Historia Clínica o Epicrisis del incapacitado (Transcripción).
- Fotocopia del SOAT.
- Formulario Único de Reclamación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (FURIPS) debidamente diligenciado.
- Para afiliados a EPS Salud Total: Formato F103 (Informe de Accidente Laboral) debidamente diligenciado.

Los documentos y la incapacidad deberán ser enviados por alguno de los medios que se mencionan a continuación:

- WhatsApp: 320 573 8120
- Correo: incapacidades@seiso.com.co
- Dirección física: Cr 69 N°32C – 24 Belén Malibú, Medellín – Antioquia. (siempre y cuando el auxiliar de Talento Humano lo requiera de esta forma).
- Las incapacidades enviadas deben contener firma, número de identificación y número de tarjeta profesional del médico tratante.

Nota: Las personas que se encuentren afiliadas a EPS SURA y NUEVA EPS deberán enviar las incapacidades transcritas y escaneadas en PDF, no es necesaria la historia clínica.

Cordialmente,



Gladys Emilse Usme H
Directora talento humano

Elaborado por: Estefanía Montoya Delgado
incapacidades@seiso.com.co
Celular: 3205738120